

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, PERIODO DE LANCES Y CUMPLIMIENTO DE
CONDICIONES**

Subasta Inversa Electronica N° 03-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – CUSCO, PARA EL PERIODO DEL AÑO FISCAL 2024

1 NÚMERO DE ACTA SIE 03-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, la ciudad de Kosñipata, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en el Local de la ENTIDAD (Unidad Funcional de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, siendo a las 17 horas, se instalo el representante del Organó Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N°878-2024-MDK-P-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2024-OEC-MDK-C - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – CUSCO, PARA EL PERIODO DEL AÑO FISCAL 2024, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (Modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE)

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECON. FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO	DEPENDENCIA	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO
--	------------------------------------	-------------	------------------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro y hora	Usuario de Registro
1	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	11/04/2024 21:09	20606722347
2	20609410133	SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido	16/04/2024 21:33	20609410133

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases y cronograma de la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron mediante el portal del SEACE, sus ofertas de manera electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2024	21:17:22
2	20609410133	SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	16/04/2024	21:42:56

6 PERIODO DE LANCE

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica y la revisión de las ofertas obtenidos la etapa de PERIODO DE LANCE y con la revisión de las mismas a fin de verificar según con el numeral 7.4 del punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS de la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE-CD, teniendo el siguiente detalle.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-OEC-MDK-C-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA		
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO, PARA EL PERIODO DEL AÑO FISCAL 2024.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609410133	SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	105730
2	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105735

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, PERIODO DE LANCES Y CUMPLIMIENTO DE
CONDICIONES**

Subasta Inversa Electronica N° 03-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 5-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO, PARA EL PERIODO DEL AÑO FISCAL 2024

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES procede a la revisión de las ofertas a fin de realizar la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS**; según lo dispuesto en la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE-CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA" en el numeral 7.5. del punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS y de acuerdo a la documentación requerido según las BASES

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida, por lo que, se procederá con su evaluación

N°	Nombre o razón social del postor	Resultado de la admisión
6 1	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO
2	SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS:

Las siguientes ofertas se declaran NO ADMITIDAS:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	
2	

NOTA: El detalle de la No Admisión se encuentra en el ANEXO N° 01: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, de acuerdo con el análisis efectuado y los anexos adjuntos que forman parte del presente Acta.

9

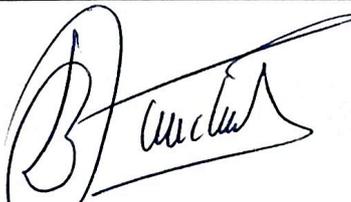


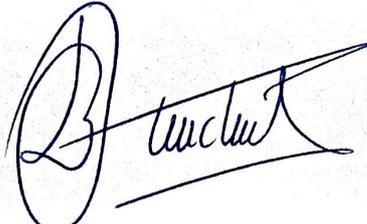
Econ. Flening Brush Chahua Salcedo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 1: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Subasta Inversa Electronica N° 03-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTORES		
		ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	a) Declaración jurada de datos del postor.	(Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento	(Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	(Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	(Anexo N° 4)
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación"	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	CUMPLE	CUMPLE
		Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2. Documentación de presentación facultativa	(Anexo N° 5).	
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	
* VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DEL PRECIO OFERTADO POR LOS POSTORES:				
	VALOR ESTIMADO	S/ 100,700.00		
1	PRECIO OFERTADO	S/ 105,735.00	S/ 105,730.00	
2	% DEL V.R	105.00%	105.00%	
		Se procederá realizar la solicitud al postor para un ajuste de su oferta final por ser superior al valor estimado, en caso contrario gestionar la ampliación presupuestal según la disponibilidad presupuestal del área usuaria y aprobación la Oficina General de planeamiento y presupuesto	Se procederá realizar la solicitud al postor para un ajuste de su oferta final por ser superior al valor estimado, en caso contrario gestionar la ampliación presupuestal según la disponibilidad presupuestal del área usuaria y aprobación la Oficina General de planeamiento y presupuesto	
ACUERDO ADOPTADO				
El Organismo Encargado de Contrataciones, dan por aprobados los resultados del presente Anexo N°01: Admisión de las ofertas.				
				
Econ. Floring Brush Chahua Salcedo ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
2	<p>En la ciudad de Kosñipata, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en el Local de la ENTIDAD (Unidad Funcional de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, siendo a las 17:30 horas, se instaló el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDUM N°878-2024-MDK-P-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2024-OEC-MDK-C - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-60 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – CUSCO, PARA EL PERIODO DEL AÑO FISCAL 2024, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.</p>	
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
3	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Órgano a cargo del procedimiento de selección: Artículo 43.2 (...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica (...)</p>	
	<p>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC</p>	<p>Econ. Fiening Brush Chahua Salcedo</p>
	<p>ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO/CONTRATACIONES</p>	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<p>Nombre o razón social del postor ganador</p>	<p>Monto adjudicado</p>
	<p>ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>S/ 100,700.00</p>
BASE LEGAL		
De acuerdo a la calificación realizada, Y al amparo a lo que indica en la Ley de Contrataciones del estado y Reglamento en el Artículo 68. Rechazo de Ofertas (...)		
<p>68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo de (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado mes puesto en conocimiento del postor.</p>		
<p>68.4 En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación por el titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo los (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro bajo responsabilidad.</p>		
5	<p>68.5 En caso no se cuenta con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del titular de la entidad conforme se requiera en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.</p>	
<p>Mediante CARTA N°003-2024-MDK/OEC-SIE N°03-OEC-MDK-C-1, El Órgano Encargado de las Contrataciones de fecha 18 de abril del 2024, solicita al postor reducir su oferta económica en atención al Artículo 68.3. Del cual mediante CARTA N°001-2024-SDM&CA el postor SEÑOR DE LAS MONTAÑAS & CA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. Rechaza la reducción de su oferta económica, prevaleciendo su última oferta económica de s/ 100,730.00.</p>		
<p>Mediante CARTA N°004-2024-MDK/OEC-SIE N°03-OEC-MDK-C-1, El Órgano Encargado de las Contrataciones de fecha 22 de abril del 2024, solicita al postor reducir su última oferta económica en atención al Artículo 68.3. Del cual mediante CARTA N°002-2024-ESGR el postor ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Acepta la reducción de su última oferta económica, por el monto de S/. 100,700.00 (Según el nuevo ANEXO N°07 adjuntado)</p>		
ACUERDO ADOPTADO		
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 del presente acta.		
6		
	<p>Econ. Fiening Brush Chahua Salcedo ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	
NOMBRES Y FIRMAS DEL INTEGRANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		